- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: 133.02.03.DP.0666.2016
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1 y 2.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

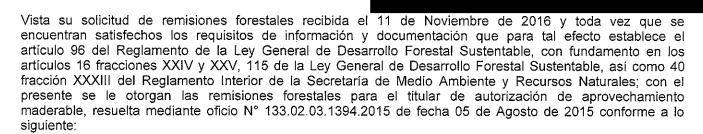


OFICIO N° 133.02.03.DP.0666.2016 BITÁCORA: 13/G1-0096/11/16

Pachuca, Hidalgo, 15 de Noviembre de 2016

164089

LORENZO ACOSTA HERNANDEZ



Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, madera en	4	1	4	16540789	16540792
rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 26.820 Metros cúbicos rollo					
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, madera en	3	1	3	16540793	16540795
rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 22.350 Metros cúbicos rollo					
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, celulósicos,	3	1	3	16540796	16540798
Pinus patula, (Pino), 17.880 Metros cúbicos rollo					
P.P. El Nopalito, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-NOP-001/15, puntas,	3	1	3	16540799	16540801
Pinus patula, (Pino), 17.880 Metros cúbicos rollo			ĺ		

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe antiel.

A TENTAMENTE EL DELEGADO FÉDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arg. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



13 FOLIOS FVC/AVP/ECA OFICIO N° 133.02.03.DP.0666.2016 BITÁCORA: 13/G1-0096/11/16

Pachuca, Hidalgo, 15 de Noviembre de 2016

164089